

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19080 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 160/2.014, de la deudora PROFURUCHA, S.L., por medio de Auto de fecha de 13 de mayo de 2.014, se ha abierto la fase de liquidación.

2. Se ha acordado la suspensión a la administración social respecto a sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Madrid, 13 de mayo de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140024624-1